



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065-2023-A-MDL/N**

Naranjillo, 06 de febrero de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

**Visto:** El ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 12-2023-MDL/N, de fecha 31 de enero de 2023, mediante el cual se reconoce a los integrantes del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para el año 2023-2024 de la municipalidad Distrital de Luyando, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 2.1 del Artículo 2 de la Ley N° 27470 Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, establece: En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, el numeral 2.2 del Artículo 2 de la Ley N° 27712 Ley que modifica la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, establece: Los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un período de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, con fecha 13 de enero de 2023, se llevó a cabo la reunión de elección de los representantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Luyando, para el periodo 2023 - 2024;

Que, con INFORME N° 029-2023-MDL/SGDS, de fecha 17 de enero de 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita reconocimiento del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Luyando, para el periodo 2023 - 2024;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 012-2023-MDL/N, se reconoce a los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Luyando, periodo 2023-2024, que aquí se detalla.



**Pag.02/RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065-2023-A-MDL/N**

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONOCER**, a los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Luyando, para el periodo 2023 - 2024, integrado por los siguientes miembros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE: <b>LUZ IRENE SALAS SALAS</b>	23001322	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Luyando
2	MIEMBRO: <b>JONATH MARLON GARCIA PALOMINO</b>	41386979	Sub Gerente de Desarrollo Social
3	MIEMBRO: <b>CATHERINE LIZBETH AMAYA OLIVAS</b>	46102541	Representante del Sector Salud
4	MIEMBRO: <b>YOLANDA LUNA FRETTEL</b>	40605494	Representante del Comité del Programa Vaso de Leche "Rayito de Luz"
5	MIEMBRO: <b>ROXANA URSUA ESPINOZA</b>	43407631	Representante del Comité del Programa Vaso de Leche "Marona"
6	MIEMBRO: <b>GLADYS GONZALES KIKUNA</b>	46730766	Representante del Comité del Programa Vaso de Leche "Santa Rosa de Shapajilla"
7	MIEMBRO: <b>ING. JULIO CESAR MANRIQUE QUIROZ</b>	40359215	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, al Sub Gerente de Desarrollo Social, notificar con la presente resolución a los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Luyando, para el periodo 2023 - 2024.

**Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición administrativa y municipal que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Quinto.- ENCARGAR**, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Luyando, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
NARANJILLO

C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS  
ALCALDESA